

del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala la tercera el día 26 de julio de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida en día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, finca número 45, vivienda letra E, quinta planta. Piso o vivienda situado en la quinta planta del edificio denominado Churruca del Poblado de Gamarra, de Málaga, con portal de entrada por el pasaje de Urgull. Mide una superficie de 58,48 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cocina, lavadero y solana. Linda: Por el frente, con el pasillo de entrada y patio; derecha, entrando, la finca número 46, letra F; izquierda, patio y finca número 44, letra D, y por el fondo, con el pasaje de Iguelo. Cuota: 1,24 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de los de Málaga al tomo 2.167, libro 383, folio 38, finca número 8.827, inscripción tercera.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados don José Martín Carrasco y doña María Cristina Muñoz López, expido y firmo el presente.

Málaga, 22 de febrero de 2000.—El Secretario.—15.669.

NEGREIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1997, se sigue procedimiento de ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli, contra don Manuel Luis García Parada y doña María Beatriz Álvarez Corgo, domiciliados en A Baña, el primero, y en calle Peñamaría de Llano, 2, segundo B, A Coruña, la segunda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción de tipo, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes separados o conjuntamente, y si con uno de los lotes se cubre el importe total de la deuda, no se subastarán los demás. La subasta se celebrará el próximo día 15 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Carmen, 3, bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, de Santiago, oficina 5947, cuenta de consignaciones número 1563000170045/97).

Segunda.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito, que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponde, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso tercero, letra A, sito en travesía de Pastoriza, número 60, Arteixo (A Coruña), de unos 93 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de A Coruña-Finisterre; derecha, pared que separa de don Manuel Figueiras y otro; izquierda, piso letra A de este piso, escaleras, pasillo y hueco de ascensor; espalda, terraza construida a nivel de la planta baja, que separa de doña Rita Sande sobre la que tiene derechos de luces y vistas. Plena propiedad para la sociedad conyugal por título de compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 136 vuelto, del libro 353 de Arteixo, finca número 26.922. Valor de tasación: 11.035.066 pesetas.

2. Local número 1 en la planta de aprovechamiento bajo cubierta (trastero), sito en la travesía de Pastoriza, número 60, Arteixo (A Coruña), de 45 metros cuadrados. Plena propiedad para la sociedad conyugal por el título de compra de 3/14 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 131, libro 364 de Arteixo, finca número 26.923. Valor de tasación: 400.000 pesetas.

3. Sótano número 2 destinado a garaje, señalado con el número 8, sito en travesía de Pastoriza, número 60, de Arteixo (A Coruña), de 225 metros 70 decímetros cuadrados. Plena propiedad para la comunidad conyugal por título de compra de 1/10 ava parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al folio 129 del libro 364 de Arteixo, finca número 26.914. Valor de tasación: 800.000 pesetas.

Negreira, 6 de marzo de 2000.—El Secretario.—15.637.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Roldán Delgado y doña María Dolores Rojas Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13.—Vivienda número 21, la vigésimoprimera de izquierda a derecha, según se mira al conjunto desde su fachada este, compuesta de planta baja y alta; tiene una superficie total construida de 60 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 52 metros 38 decímetros cuadrados; distribuida la planta baja en estar-comedor-cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta, y la alta en escalera-distribuidor, dos dormitorios y baño. Completa esta vivienda un solarium que la cubre en parte, al que se accede mediante la escalera interior. Le corresponde el uso exclusivo del jardín situado en su frente, que tiene una superficie de 26 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, vivienda número 22; izquierda, vivienda número 20; fondo, resto de la parcela general de 5.000 metros cuadrados, y frente, vial sin nombre del plan parcial. Forma parte del edificio sito en Torreveja (Alicante), urbanización «Punta de la Vibora», resto de la fase I del residencial «El Salado». Cuota: Una catorceava parte indivisa. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, al tomo 2.257, libro 1.106 de Torreveja, folio 23, finca número 83.474. Tipo de subasta: 8.637.400 pesetas.

Orihuela, 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—15.522.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Oller Navarrete y doña Gualdalupe Crespo Bellón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa señalada con el número 70, de la calle la Paz, de la ciudad de Torreveja. Ocupa una superficie de 111 metros cuadrados y consta de planta semisótano, planta baja y alta, que entre estas dos plantas forma una sola vivienda, tanto la planta semisótano como cada una de las plantas tiene una superficie de 111 metros cuadrados. Orientada su fachada norte. Linda: Derecha, entrando, don Manuel Vera Sánchez; izquierda, don Francisco Torregrosa Alcocer, y por el sur, o fondo, con propiedad de don Francisco Torregrosa Ortega.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela número 2, al tomo 1.833 del archivo, libro 725 de Torreveja, folio 39, finca número 2.898. Valorada a efectos de subasta en 16.908.000 pesetas.

Orihuela, 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—15.547.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 96/99, instados

por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Martínez Moscardó, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Víctor Aldeguer Valdivia y doña Magdalena Juárez López, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de mayo de 2000, a las doce horas; por segunda, el día 2 de junio de 2000, a las once horas, y por tercera, el día 27 de junio de 2000, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Fincas objeto de subasta

Lote primero: A) Parcela números 29 y 30 de la urbanización «El Limonar», haciendas denominadas «Santa Catalina» y «Punta de la Vibora». Tiene una superficie aproximada de 10.100 metros cuadrados. Y linda: Norte, parcela 23 de la urbanización; sur, parcela 36 del conjunto; este, parcela 28 de la urbanización, y oeste, vía férrea de Torreveja a Albaterra; está atravesada de este a oeste por un camino.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja al tomo 1.739, libro 635 de Torreveja, folio 118, finca número 37.900, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.510.000 pesetas.

Lote segundo: B) Dos. Vivienda primero derecha, subiendo por la escalera del edificio «Nautic»,

sito en la calle General Sanjurjo, número 2, de Torreveja; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y solanas. Tiene una superficie de 109 metros 64 decímetros cuadrados, de los que corresponden 95 metros 93 decímetros cuadrados a superficie cubierta, y el resto a las solanas. Linda, entrando a él: Derecha, calle General Sanjurjo; izquierda, carretera de Alicante a Cartagena; fondo, calle de Villa Madrid, y espaldas, caja de escalera y vivienda izquierda de la misma planta.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 2.165, libro 1.029 de Torreveja, folio 198, finca número 3.493, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.755.000 pesetas.

Orihuela, 7 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—15.609.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Carlos Blanco Bescos y doña Mercedes Menéndez de la Granda González del Río, contra don Fernando Damián Iglesias Pintado, doña María Isabel Prada Rodríguez, don Carlos Blanco Menéndez de la Granda y doña Catalina Tartiere Reiber, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3324000017044497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.